



RESOLUCIÓN CS N° 584 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”*

SALTA, 20 de diciembre de 2024

Expediente N° 10826/08.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por la Lic. Silvia Susana SÜHRING, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Asignatura ESTADÍSTICA Y DISEÑO EXPERIMENTAL de la Carrera Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía – FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, y;

CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución 260/24 NAT-UNSa, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicha profesional, a partir del 1° de agosto de 2024.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 357/24,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 19° Sesión Ordinaria – continuidad en fecha 19 de diciembre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la **Lic. Silvia Susana SÜHRING, D.N.I N° 16.777.049**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Asignatura ESTADÍSTICA Y DISEÑO EXPERIMENTAL de la Carrera Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía, con efecto a partir del 1° agosto de 2024.

ARTÍCULO 2°. - Agradecer a la Lic. SÜHRING los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTICULO 3°. - Comunicar a: Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad. -

RSR



CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. NICOLÁS A. INNARATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA